

Asociación de Internautas



Coalición Canaria pide descuentos para la Tarifa Plana

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quiere que el Ejecutivo aplique un descuento del 95 por ciento en la tarifa plana para el acceso a Internet en banda estrecha a los discapacitados funcionales, y el mismo descuento en la cuota mensual de acceso básico a ADSL, y en un 75 por ciento en al cuota de alta y de los equipos, instalación incluida.

Así lo defiende CC en una Proposición no de Ley que ha presentado en el Congreso de los Diputados para su posterior debate. La propuesta además señala que en caso de que la conexión a la Red sea mediante acceso ADSL no básico se haga un descuento del 25 por ciento en la cuota de alta, y del 50 por ciento en la cuota mensual del servicio.

Con ello, la formación pretende reducir las barreras de los discapacitados, a través de las telecomunicaciones, que adquieren especial importancia en este sentido para este colectivo.

La formación pide también que estas "condiciones especiales" de precios para acceder a Internet en banda ancha se apliquen con carácter "urgente" y "máxima prioridad". Con todo ello, CC pretende que los discapacitados físicos tengan las mismas condiciones de contratación de los servicios incluidos en el servicio universal (la telefonía) que los jubilados y pensionistas.

Actualmente, los discapacitados funcionales no disfrutan del precio asequible del servicio universal (hasta ahora el servicio de telefonía básico de voz y fax). Éste se estableció por Orden Ministerial de diciembre de 2001 pensado en aquellos colectivos que puedan tener barreras para acceder y usar estos servicios, pero no se incluyó a los discapacitados que afectan a la movilidad.

CORREGIR LA SITUACIÓN

Para corregir esta situación la CC pretende que se realicen estos descuentos en las tarifas planas que resulten más favorables del operador responsable de proveer el servicio universal, en este caso Telefónica de España.

Además, propone el estudio de medidas adecuadas para que otros operadores puedan competir con Telefónica en la oferta de servicios de telefonía básica, Internet de banda ancha y estrecha para acercarlo a los sectores discapacitados.

Así lo señala CC en concoordancia con lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT, así como el Reglamento del Servicio Universal (RSU), que reiteran la "garantía de todos los ciudadanos, en todo el territorio nacional, a conectarse a la red telefónica fija y acceder a la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público. En ambas normativas se aboga también por la eliminación de las barreras que puedan tener determinados colectivos para acceder y usar los servicios incluidos en el servicio universal de telecomunicaciones, haciendo clara referencia al carácter de asequibles de los servicios que constituyen el citado servicio.

Reproducido de [Europa Press](#).

